



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-019-25, del Departamento de Filología Francesa, Área de conocimiento de Filología Francesa, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	07VYQqlv3kYN/AVs4y7I1w==		Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/07VYQqlv3kYN%2FAVs4y7I1w%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	mtBJ8ByefgcV3Hac7AyP2w==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mtBJ8ByefgcV3Hac7AyP2w%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO		
FILOLOGÍA FRANCESA		
PERFIL DOCENTE		
Análisis gramatical y discursivo de textos franceses (Grado en Estudios Franceses)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Análisis discursivo diacrónico de textos periodísticos franceses (siglos XVII-XXI)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	TU-019-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 09 de julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ GÓMEZ

Fdo.: MARÍA INMACULADA ILLANES
ORTEGA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MIGUEL CASAS GÓMEZ

Fdo.: JESÚS FRANCISCO
VÁZQUEZ MOLINA

Fdo.: DANIEL MOISÉS
SÁEZ RIVERA

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	DsLJmSGuFC4dPb20tzGQSA==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	Daniel Moises Saez Rivera Jesus Francisco Vazquez Molina Miguel Casas Gomez MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DsLJmSGuFC4dPb20tzGQSA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	mtBJ8ByefgcV3Hac7AyP2w==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mtBJ8ByefgcV3Hac7AyP2w%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (Hasta 10 puntos)**

Titulaciones académicas nacionales y extranjeras.

Calificación de la tesis doctoral y, en su caso, menciones, premios o distinciones relacionadas con la misma.

Becas pre- y postdoctorales, otorgadas por instituciones nacionales e internacionales.

Otros méritos académicos relacionados con el perfil de la plaza.

Historial y experiencia docente (Hasta 15 puntos)

Duración, riqueza y variedad de la actividad docente desempeñada.

Dirección de tesis doctorales, tesinas, proyectos de investigación para la obtención del DEA y Trabajos Fin de Máster y participación en comisiones evaluadoras de los mismos. Elaboración de material docente original.

Participación en actividades de formación del profesorado y de innovación docente. Organización y participación en cursos y actividades docentes en universidades nacionales o extranjeras.

Resultados de la evaluación de la calidad docente.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 15 puntos)

Publicación y, en su caso, edición de libros, monografías, capítulos de libros, artículos y comunicaciones en actas de reuniones científicas, atendiendo a su valor y relevancia, nacional e internacional, en su campo científico.

Dirección y participación en proyectos, grupos y redes de investigación de carácter nacional e internacional.

Estancias en centros de investigación internacionales.

Evaluación de artículos y participación en comités científicos y consejos de redacción de publicaciones especializadas.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (Hasta 15 puntos)

Organización y participación en coloquios, congresos y actividades científicas de carácter nacional e internacional.

Traducciones de carácter literario, científico o técnico.

Actividades de difusión del conocimiento y publicaciones divulgativas relacionadas con su campo científico.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 15 puntos)

Claridad y corrección en la exposición de contenidos.

Capacidad de comunicación e interacción oral en francés y español.

Rigor y pertinencia en la selección y presentación de los argumentos.

Pertinencia y adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos)

Adecuación de los programas a lo establecido en el plan de estudios de la titulación correspondiente.

Pertinencia de la selección de objetivos y contenidos, de las propuestas metodológicas, del material bibliográfico y de los sistemas y criterios de evaluación.

Adecuación del proyecto docente e investigador (Hasta 15 puntos)

Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza y rigor y pertinencia de su fundamentación teórica.

Código Seguro De Verificación	DsLJmSGuFC4dPb20tzGQsA==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	Daniel Moises Saez Rivera Jesus Francisco Vazquez Molina Miguel Casas Gomez MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DsLJmSGuFC4dPb20tzGQsA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	mtBJ8ByefgcV3Hac7AyP2w==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mtBJ8ByefgcV3Hac7AyP2w%3D%3D	Página	3/3

